



SESION EXTRAORDINARIA N° 14

En Padre Las Casas, a veintitrés de septiembre del año dos mil trece, siendo las 09:37 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. POSTULACIÓN F.N.D.R. PROYECTO “PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN OVINA, EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA TRANSAR JUDICIALMENTE.
4. POSTULACIÓN PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, SECTORES RURALES DISPERSOS, PADRE LAS CASAS – SUBDERE.
5. ENTREGA ANTEDECENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
6. ANALISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, señala que se va a ver puntos que están en comisión y ahora se va realizar trabajo de comisión, reanudamos el Concejo una vez que trabajen las comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente buenos días, funcionarios municipales, saludar a algunos vecinos, a los colegas y espero que hayan pasado un buen 18 todos en familia.

Relacionado con el punto N°5 de la Tabla, dice entrega de antecedentes de Modificaciones Presupuestarias, si es posible que las entreguen, a objeto de que puedan ser analizadas, si es que alguna amerita ser pasada a comisión.

El señor Alcalde, no hay Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, se coloca el punto en realidad, porque de repente salen las urgencias y pudieran existir y como era Sesión Extraordinaria tenía que estar el tema en Tabla, no podía agregarlo, pero efectivamente no hay Modificaciones Presupuestarias para esta semana.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas, Secretaria Municipal, Directores y vecinos presentes, recordar que dentro de las Modificaciones Presupuestarias que están en Comisión de Administración y Finanzas, que vamos a trabajar durante la mañana, tenemos también una pendiente, que es la de Cuenta Servicio de Aseo, ahí solicitamos a través de un correo electrónico hace un tiempo atrás, algunos informes y se nos hizo llegar algunos. Entonces, quisiera reiterar para poder culminar el trabajo de comisión, que se nos haga entrega de lo que falta y que está explicitado en el correo enviado hace dos semanas, se nos hicieron llegar los contratos, pero específicamente tiene que ver con Salud, algunos convenios que queríamos saber si habían vigentes a la fecha, pero sí sabemos que del año 2011, 2012 habían convenios del Sr. Bruno Fulgueri con el Servicio de Salud.

Hay un tercer punto, que en este minuto no lo recuerdo, pero está dentro de la información, pero no tenía que ver con Salud, era otro aspecto.

El señor Alcalde, ¿Eso va dentro de las Modificaciones Presupuestarias?

La Concejala Sra. Ana María Soto, dentro de las Modificaciones Presupuestarias de la cuenta servicio de aseo....perfecto, podríamos incluso trabajar esa modificación al final, cosa de dar tiempo para que lleguen los antecedentes, muchas gracias.

El señor Alcalde, entonces hacemos un receso para el trabajo de comisión.

Siendo las 09:41 horas, se hace un receso en la Sesión Extraordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 14:04 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria.

1. POSTULACIÓN F.N.D.R. PROYECTO "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN OVINA, EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejel Sr. Roberto Meliqueo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, con fecha 23 de septiembre, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural para analizar la solicitud por parte de la Unidad de Desarrollo Económico Rural, de dar apoyo a la postulación de un programa de capacitación en manejo ovino, para 120 productores de Padre Las Casas al F.N.D.R. 2013, por un monto de M\$272.000, donde el Concejo aprueba apoyar el Programa por un monto valorizado de M\$9.000.

La minuta en relación al detalle del programa, fue entregado en el Concejo Municipal del día 16 de septiembre del 2013, donde la comisión contó con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y quien preside, Roberto Meliqueo.

Conclusión: Votar favorablemente la solicitud presentada, con el acuerdo que se solicitará posteriormente una reunión con los beneficiarios del Programa de Transferencia en Producción y Comercialización Hortícola y del Programa de Transferencia en Competencia en Producción y Comercialización Apícola, que está llevando a cabo el Municipio.

Ése es el informe relacionado a eso señor Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias, entonces pasamos a votar.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, financiar los gastos de seguimiento y evaluación del “Programa de Transferencia de Competencia en Producción y Comercialización Ovina en la Comuna de Padre Las Casas”, que será postulado a fondos F.N.D.R., por un monto ascendente a M\$9.000, que corresponde a la valorización de los profesionales que estarán a cargo de la supervisión y evaluación del Programa y de la infraestructura donde éstos laboran.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, financiar los gastos de seguimiento y evaluación del “Programa de Transferencia de Competencia en Producción y Comercialización Ovina en la Comuna de Padre Las Casas”, que será postulado a fondos F.N.D.R., por un monto ascendente a M\$9.000, que corresponde a la valorización de los profesionales que estarán a cargo de la supervisión y evaluación del Programa y de la infraestructura donde éstos laboran.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no fue puesto en el informe de comisión, el del por qué no lo voto favorablemente, tiene

relación a la propuesta que realizó este Concejal, respecto de realizar una evaluación del Programa de Transferencia de Competencia en Producción Agrícola Hortícola, que ascendió y se encuentra en ejecución por cerca de M\$154.000. En el Programa 3 también, Programa de Transferencia de Competencia en Producción y Comercialización Apícola, por M\$135.000, que también se encuentra actualmente en ejecución, por lo cual no pudiésemos evaluar directamente si es que la línea de trabajo de nuestros agricultores, campesinos, apicultores, de la capacitación. La línea de trabajo que efectivamente requieren nuestros campesinos. En el anexo N°14, en el listado de beneficiarios, aparecen beneficiarios por sobre el tercer quintil más pobre del país, adjuntado, vale de decir que el primer quintil está desde los 2.000 a los 8.500; segundo quintil más pobre del país existe desde los 8.501 hasta los 11.734 puntos; y de los 11.735 puntos hacia arriba existe el tercer quintil que ya no vendría siendo dentro de la categoría de pobreza; sin embargo, aparecen beneficiarios que podrían ser beneficiarios directos de este programa; por lo tanto, mi voto de abstención es por cuanto no se encuentran las garantías que sean beneficiarios de extrema pobreza o pobres lo que calificaría la Ficha de Protección Social, eso Presidente.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, qué le parece si usted va mencionando las modificaciones de a una y le voy dando inmediatamente el informe de comisión.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

Cuenta Servicio de Aseo

De acuerdo a lo informado por la Administración Municipal, se precisa provisionar recursos para financiar gastos por concepto de Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año (M\$26.500), y para cancelar servicio de aseo de inmuebles que serán utilizados en próximo proceso electoral (M\$2.500). Considerando los saldos existentes en el Ítem, la necesidad de suplementación de la Cuenta presupuestaria respectiva alcanza a M\$19.150.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en diferentes Ítems del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente. Entre ellos "Servicios Técnicos y Profesionales", con M\$16.000, cuya disponibilidad se produce por no licitación de servicios

profesionales Jurídicos, para representar judicialmente al Municipio ante deudores morosos, cobro de derechos y tasas impagas, funciones desempeñadas por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 03-0170	Combustible y Lubricantes	M\$ 2.099.-
22 09-01	Arriendos	M\$ 1.051.-
22 11-01	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$16.000.-</u>
	Sub Total:	M\$19.150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08-01	Servicios Generales	<u>M\$19.150.-</u>
	Sub Total:	M\$19.150.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja en Comisión de Administración y Finanzas Presidente, con la presencia de los Concejales en pleno, el día de hoy, 23 de septiembre del presente.

Como conclusión de la comisión, se decide aprobar la materia presentada, sólo que se solicita una copia del decreto que instruye el sumario respectivo informado en esta comisión, el número 527, en donde se establece las observaciones emitidas por Control, respecto de este decreto de pago.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces queda pendiente porque lo que solicita la comisión.

El señor Alcalde, lo dejamos pendiente mientras tanto.

Presupuesto Municipal

Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013”

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se hace presente la necesidad de suplementar el programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013” del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal 2013 para la prolongación de Contratos de Personal que labora en dicho Programa, hasta el mes de Diciembre del presente año.

Los recursos para el mes de Octubre, serán provistos por reasignación interna del propio Programa, en M\$2.289, y la diferencia, por M\$3.588, con saldos disponibles existentes en Cuentas del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente. De acuerdo a comportamiento presupuestario se

buscará y priorizarán los recursos para financiar los Gastos en Personal por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013.

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01 Alimentos y Bebidas	M\$ 140.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 43.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$1.928.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 75.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 103.-</u>
	Sub Total: M\$2.289.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

22 04 - 01 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$3.588.-</u>
	Sub Total: M\$3.588.-

Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal	<u>M\$5.877.-</u>
	Sub Total: M\$5.877.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja también con la presencia de los Concejales en pleno durante la mañana de hoy, 23 de septiembre, se constata en vista de un memorándum que hace llegar el Director de Área Verde, que se trata de 35 personas que laboran en ese programa y que las remuneraciones fluctúan entre los M\$140 y M\$170, los que da cuenta de que se trata de personal operativo.

Por tanto, la comisión solicita a la Administración y agradece además, que se modifique la minuta de la Modificación Presupuestaria, agregando el párrafo que de alguna forma da cuenta de una priorización, para poder dar continuidad a los contratos, durante los meses que faltarían, noviembre y diciembre, en base a los mayores ingresos que pueda recibir el Municipio durante estos meses.

Lo segundo, como observación de la comisión, solicita a la Unidad de Secpla, hacer llegar todos los antecedentes que tengan que ver con las Modificaciones Presupuestarias y sobre todo aquellas que complementan la información a los Concejales desde las distintas Unidades, cuando se trate de sus modificaciones respectivas.

Por tanto, la conclusión de la comisión es aprobar la materia que presenta.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013”, por un monto de M\$5.877.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2013”, por un monto de M\$5.877.-

Presupuesto Municipal

Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Encargado de la iniciativa “Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa suplementar la suma de M\$6.550, para dar continuidad al Personal de dicho Programa por el mes de Octubre de 2013.

El financiamiento proviene de saldos disponibles existentes en Cuentas presupuestarias que se indican del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2013. De acuerdo a comportamiento presupuestario se buscará y priorizarán los recursos para financiar los Gastos en Personal por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$4.900.-
22 05	Servicios Básicos	M\$1.650.-
	Sub Total:	M\$6.550.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 04	Otros Gastos en Personal	M\$6.550.-
	Sub Total:	M\$6.550.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja también, con la presencia de todos los señores Concejales, en la fecha ya mencionada, aquí se somete a votación la posibilidad de mantener esto en comisión, hay dos votos a favor de mantener en comisión y la mayoría es que se apruebe la materia ahora, pero sí quiero dejar constancia de que solicita la copia de los contratos de los funcionarios que actualmente laboran en la EGIS Municipal. Por tanto, es una materia que se votó en comisión y la opción es votarla ahora.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013, por un monto de M\$6.550.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013, por un monto de M\$6.550.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el voto de rechazo va en relación, primero que nada dejar contextualizado que efectivamente existe un saldo para poder financiar, para que los funcionarios sigan trabajando dentro de la EGIS Municipal, de lo cual estoy consciente y de acuerdo a eso, soy y era partidario de votarlo favorablemente; sin embargo, hay que dejar presente que en la Comisión de Desarrollo Urbano que sesionó el 03 de junio del 2013, en el Informe N°7, en la comisión, estando presente los Concejales Roberto Meliqueo Diego, Juan Huanqui Riquelme, Juan Nahuelpi Ramírez y actúa como Presidente quien les habla. Acompañó el trabajo de la comisión don Rigoberto Valderrama, don Luis Ulloa y doña Francisca Queupumil Burgos. Se analizó el Informe N°1 del Trimestre del 2013 y se hace una serie de conclusiones; me voy a permitir tomar lo que dice el Reglamento, respecto a los minutos para hacer la observación del voto de rechazo.

La conclusión de ese informe N°7, dice:

1. En atención a subsanar las diversas dudas surgidas en el transcurso del desarrollo de la comisión, se hace necesario solicitar al Director de Control Interno evacue un informe completo de los programas municipales, en los cuales pueda advertir, en forma oportuna y detallada, del posible déficit presupuestario que pudiesen surgir de la ejecución del Presupuesto Municipal año 2013. Para ello, se le informa al Director de Control que las fichas de anteproyecto de los programas municipales, fueron parte integrante del instrumento de gestión, denominado "Presupuesto Municipal 2013", aprobado en sesión del Concejo Municipal, debidamente constituida el 05 de diciembre del año 2012. Además se le informa al Director de Control, que fue el Concejo Municipal del periodo anterior, año 2008 - 2012, al cual fue presentado, revisado y aprobando de uno por uno, en donde se incluía cada una de las fichas de anteproyecto con sus respectivas partidas de gastos, vale decir y a modo de ejemplo, el detalle del recurso humano, cantidad, meses, costo unitario y costo total.
2. En la revisión de las fichas de anteproyecto de los programas municipales, la comisión puede advertir que las fichas fueron modificadas en su contenido en lo específico, lo que dice relación con los costos de recurso humano y no han sido informado al Concejo Municipal, siendo que este Cuerpo Colegiado aprobó en su momento una ficha y ésta ha sido alterada en su contenido, por lo que se requiere se informe acerca de la legalidad de

este acto administrativo de parte de la administración municipal sin consultar al Concejo municipal.

3. Finalmente, en mérito de los antecedentes expuestos, es que éstos son concordantes con lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley Orgánica 18.695.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en referencia a ese artículo, nos pudimos dar cuenta que la ficha social del Programa EGIS Municipal, tuvo también alteración en su contenido, en relación a contratos a honorarios.

El memorándum N°171, evacuado por el Director de Control, en su párrafo segundo, dice: “...Para responder la consulta mencionada en el párrafo anterior, es necesario señalar que a esta Unidad de Control Interno, a la fecha no le ha sido posible obtener la información respecto del detalle de acuerdo a los requerimientos descritos, por cuanto se solicitó a la Secpla, a través de Memorándum N°126, de fecha 18 de junio de 2013, como unidad encargada de asesorar al Alcalde en la elaboración y el cumplimiento del Presupuesto Municipal, como también presentar al Concejo Municipal las modificaciones del mismo (Reglamento Interno N°30/2010)...”

El Memorándum N°144, del Director de Control a todos los Directores de Unidades, habla en relación a lo mismo y a la fecha, solamente recalcar que se puede constatar que se evacuó el Informe N°07 de la Comisión de Desarrollo Urbano, los directores no han dado cumplimiento lo requerido por el Concejo Municipal, ni tampoco lo solicitado por el Director de Control. Esto da cuenta de que los funcionarios municipales, por parte de los directores, están obstaculizando el proceso de fiscalización que garantiza la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; por lo tanto, no da las garantías de poder votar favorablemente una Modificación Presupuestaria, que puede venir fundadamente, pero no existen los antecedentes necesarios para poder votarlo en la sala, toda vez que a la fecha ni el propio director de Control puede concluir un informe que se le solicitó en una Sesión Ordinaria de Concejo.

Por lo tanto Presidente, debo dejar en acta tal situación que me parece del todo grave, en que al Director de Control, que es la Unidad Encargada del Municipio, los propios Directores no sean capaces de proporcionarle la información requerida, a objeto de dar cumplimiento al Artículo 29 y la obligación que le cabe al Director de Control para informar al Concejo Municipal.

Presidente, eso es todo respecto al voto de rechazo que tuve recientemente con el Programa Social EGIS.

Presupuesto Educación

Cuenta Arriendos

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, a objeto de contar con recursos que permita la contratación de arriendo de máquina fotocopidora que cubra las necesidades del Departamento, se precisa resignación presupuestaria en las Cuentas que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$500.-</u>
Sub Total:	M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 09 Arriendos	<u>M\$500.-</u>
Sub Total:	M\$500.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, informar Presidente que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas, con la presencia de todos los Concejales en la fecha ya informada y que la conclusión de la comisión es aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$500.-

Presupuesto Educación

Cuenta Mobiliario y Otros

Con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la adquisición de Mobiliario para Oficinas administrativas de la Escuela Darío Salas, y Estufa para la Escuela de Truf Truf, según solicitudes de los Directores de los respectivos Establecimientos; se precisa reasignar disponibilidad presupuestaria correspondiente a Fondos de Mantenimiento, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$1.020.-</u>
Sub Total:	M\$1.020.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 04 Mobiliario y Otros

M\$1.020.-

Sub Total: M\$1.020.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, también es una materia que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas Presidente, con la presencia de todos los Concejales y la conclusión de la comisión es aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$1.020.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$1.020.-

Presupuesto Salud

Reasignaciones Presupuestarias

De acuerdo a lo informado por el señor Director del Departamento de Salud, se precisa realizar resignaciones en su Presupuesto Vigente. Esto, fundado en las siguientes necesidades:

- Suplementar la Cuenta "Comisión de Servicios en el País", del Personal de Planta y Contrata, para el pago de Viáticos por asistencia a actividades de Capacitación de los funcionarios de los distintos Establecimientos de Salud.
- Suplementar la Cuenta correspondientes a Combustible para los vehículos del Sistema de Salud.
- Provisión de recursos en el Ítem de Arriendo, para arriendo de inmueble de funcionamiento de Oficina de Atención Kinésica por dos meses y arriendo de Baño Químico para Centro de Rehabilitación Kinésica.
- Adquisición de Refrigerador para CESFAM Las Colinas y Equipamiento Computacional (PC e Impresoras) y sus respectivas Licencias, para reposición de equipos que ya cumplieron su vida útil.

Todo, por la suma de M\$17.055. Los recursos provienen de disponibilidades existentes en Ítems Presupuestarios que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 Materiales de Uso o Consumo

M\$ 5.220.-

22 05 Servicios Básicos

M\$ 5.235.-

22 11 Servicios Técnicos y Profesionales

M\$ 6.600.-

Sub Total: M\$17.055.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 1.500.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 800.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 7.000.-
22 09	Arriendos	M\$ 255.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 500.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 5.000.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 2.000.-

Sub Total: M\$17.055.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja la materia durante la Comisión de Administración y Finanzas, realizada durante la mañana de hoy, con la presencia de todos los señores Concejales y los profesionales por supuesto que nos acompañan, como Secpla, Administración y por supuesto el Director del Departamento de Salud. La conclusión de la comisión presidente es aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$17.055.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$17.055.-

El señor Alcalde, quedó pendiente la Modificación Presupuestaria de Servicio de Aseo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, dar cuenta que se nos hace llegar en este instante el Decreto N°0528, con fecha 29 de agosto del 2013, donde se resuelve instruir una investigación sumaria para establecer la efectividad de los hechos informados y determinar la eventual responsabilidad administrativa, menciona el documento. También se menciona que se nombre como Fiscal a la señora Claudia Garrido Cerda, Odontóloga Nivel 12 de la planta del Departamento de Salud.

Quisiera consultar Presidente, esta investigación sumaria tiene que ver con algunas observaciones que realizó la Unidad de Control, lamentablemente no se hace mención a aquellas observaciones, ése es un comentario, la verdad es que eso fue lo que solicitamos en la comisión.

Lo segundo, la señora Claudia Garrido tiene un nivel jerárquico superior al señor Fulgueri, entiendo que no es funcionario el señor.....entonces cómo procede ahí, porque no es funcionario.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, es una investigación que llega a arrojar si es que hay algunos

elementos que ameriten un sumario, entonces en este caso el investigador tiene que recabar información y en base a eso emitir un informe.

La Concejala Sra. Ana María Soto, es porque es la etapa de recabar información.

El señor Alcalde, ella es Dentista de Planta.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s),sí la cuenta de aseo se hizo a través de licitación pública en más de una oportunidad debo decir y entiendo que el contrato tenía vigencia hasta noviembre, si mal no recuerdo, pero las bases de licitaciones permitían efectuar prórrogas si existían las disponibilidades presupuestarias hasta diciembre de este año, la primera prórroga de ellas, y además, permitía efectuar prórrogas anuales, por lo menos dos más al mismo contrato, siempre que existen evidentemente las disponibilidades presupuestarias en el momento que corresponda; es decir, esto puede ser prorrogable porque las bases de licitación así lo estipulaban....el servicio anterior duró como una eternidad, hace 10, 12 años por lo menos.....(cambio lado cassette)....

La Concejala Sra. Ana María Soto, la conclusión del informe de comisión Presidente, es que esta materia continúa en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente señalar que acuso recibo del Memorándum N°149, del Asesor Jurídico, en donde señala referente a las atribuciones que tiene el Concejo, en cuanto a si requiere o no acuerdo para ver algunas materias relacionadas con el presupuesto, la verdad es que es muy largo de leer señor Presidente, pero solamente quiero mencionarlo que aquí está, para que los Concejales lo lean, entiendo perfectamente la materia porque acabo de leerla, porque hay una petición de parte del Concejo, de hacer la consulta de todas maneras a la Contraloría, para efectos de tener el Concejo esa tranquilidad, también queremos el pronunciamiento de la Contraloría

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA TRANSAR JUDICIALMENTE.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, en su oportunidad se solicitó a este Honorable Concejo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 65, Letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dar su autorización para llevar a efecto una transacción judicial, toda vez que existe un litigio pendiente en la Causa Rol C-6470-2012, caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Edgardo Oñate y Compañía Limitada". Es un Juicio que actualmente se ventila en el Tercer

Juzgado Civil de Temuco y es por cobros de patentes impagas que este contribuyente ha tenido para con este Municipio.

Efectuadas las acciones judiciales en contra de esta empresa, el contribuyente manifestó su disponibilidad de llegar a un acuerdo, que es del todo beneficioso para el Municipio. En definitiva, descontando lo que el Tribunal declararía por prescripción, quedaría a favor del Municipio un valor total de \$4.672.931, por el periodo que comprende a patentes impagas del año 2008 hasta diciembre del año 2012. Ahora, esta modalidad de pago ofrecida por el oferente, se efectúa de dos formas: la primera una cuota inicial de \$1.650.000, pagadera al momento de la suscripción de la transacción al contado y en dinero en efectivo, y una segunda modalidad, que es el saldo de \$3.022.931, pagadero en 10 cuotas mensuales y reajustables de \$303.000, pagadera dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, a contar del mes de octubre del presente año. Estos cheques van a quedar en poder de Tesorería para su custodia y posterior cobro.

Es por lo anterior, se solicitó a este Honorable Concejo, asentir en entregar su acuerdo para transar judicialmente y no extrajudicialmente.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja esta materia en la Comisión de Administración y Finanzas durante la mañana, con la presencia de todos los Concejales presentes en el Concejo, junto al señor Rodrigo Poblete Asesor Jurídico. Se vota en la comisión aprobar la materia presentada, sí hay solicitudes de tres informes:

El primero tiene que ver con que se informe al Concejo Municipal, respecto del trabajo que se está realizando en el pozo del señor Edgardo Oñate y Compañía Limitada, ese informe tendría que emanar desde Administración.

También a Administración un informe, respecto de los trabajos que se están realizando en los demás pozos de extracción de áridos en la comuna.

Finalmente, la conclusión de comisión, es que frente a un eventual no pago de uno de los documentos planteados en este plan de pago al señor Edgardo Oñate y Compañía Limitada, en relación a las 10 cuotas que se presentan por parte de la Unidad Jurídica, es que la comisión solicita que se

proceda en tomar alguna medida; como por ejemplo, la clausura del respectivo pozo. Es lo que le puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, conforme a lo establecido en los Artículos N°65 Letra h), N°5 Letra h) y N°13 Letra d), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorización para transar judicialmente la Causa Rol C-6470-2012, caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Edgardo Oñate y Cía. Ltda.", Juicio que actualmente se encuentra sustanciando el Tercer Juzgado Civil de Temuco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, conforme a lo establecido en los Artículos N°65 Letra h), N°5 Letra h) y N°13 Letra d), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorización para transar judicialmente la Causa Rol C-6470-2012, caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Edgardo Oñate y Cía. Ltda.", Juicio que actualmente se encuentra sustanciando el Tercer Juzgado Civil de Temuco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente recordar algo que se trató dentro de la comisión y que fue como conclusión, que iba a quedar dentro del convenio de pago con el suscrito, que una vez en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones de los cheques emanados, el Municipio tendrá la obligación de hacer un Juicio Civil para devengar lo que se le adeuda. Eso iba a quedar estipulado dentro del convenio, así lo dijo don Rodrigo Poblete Ramos.

4. POSTULACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, SECTORES RURALES DISPERSOS, PADRE LAS CASAS - SUBDERE.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Nombre de la Iniciativa: "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

Antecedentes:

En este contexto, el Gobierno de España suscribió con el Gobierno de Chile un Convenio de financiación, a objeto de materializar proyectos de agua potable y saneamiento en el sector rural de Chile, en localidades de población de extrema pobreza que habita en condiciones de marginalidad sanitaria.

Justificación:

La SUBDERE focalizó el programa en la Región de La Araucanía por las características sociodemográficas que presenta (déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado, población en situación de pobreza, población indígena, entre otras).

En el Plano Operativo General se realizó una priorización de las comunas de la Región, mediante un análisis multicriterio, usando las siguientes variables: porcentajes de población indígena, población en situación de pobreza, déficit de cobertura de agua potable, déficit de cobertura de alcantarillado y número de casos de enfermedades relacionadas al agua. Las comunas seleccionadas para intervención en una primera etapa corresponden a: Ercilla y Padre Las Casas.

Descripción de la iniciativa:

Las obras, para cada beneficiario contemplan lo siguiente:

1) Construcción de una caseta sanitaria que consta de recinto de baño y cocina, de 16,9 m² de superficie, cuyo diseño se ha adecuado a la situación cultural de las zonas rurales indígenas, otorgando una mayor superficie al recinto de la cocina. La caseta se construirá en tabiquería de madera, con revestimiento exterior de madera y se dotará de lo siguiente:

- Lavamanos, WC y ducha en recinto baño.
- Lavaplatos con mueble, cocina a leña con termocañón para suministro de agua caliente y conexión para lavadora en recinto cocina.
- Lavadero en sector exterior.

2) Una solución individual de tratamiento y disposición de aguas servidas, que considera una mínima intervención del beneficiario en su operación y no agrega costos de operación por energía eléctrica, en atención al nivel de vulnerabilidad de los beneficiarios (fosa séptica-pozo absorbente o fosa séptica-drenes, a definir según condiciones técnicas en terreno).

NOMBRE INICIATIVA
"Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal:

- Aprobar propuesta técnica precedentemente individualizada; a su vez, el compromiso para el seguimiento de la iniciativa, denominada "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

El señor Alcalde, señala que hay pendiente informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, informe Comisión de Desarrollo Rural, con fecha 23 de septiembre de presente año, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural para analizar la solicitud, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, de dar apoyo a la postulación del Proyecto “Construcción de Infraestructura Sanitaria, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas”.

La minuta técnica en relación al detalle del proyecto, fue entregada en el Concejo Municipal del día 09 de septiembre de 2013. La comisión contó con la presencia de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Presidente de la Comisión, Roberto Meliqueo.

Conclusión de la comisión es votar favorablemente la solicitud presentada, para el proyecto anteriormente expuesto.

Eso Presidente, gracias.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, aprobar la propuesta técnica, compromiso de financiar el Programa de Saneamiento de Títulos y el seguimiento de la Iniciativa, denominada “Construcción Infraestructura Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas”

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, aprobar la propuesta técnica, compromiso de financiar el Programa de Saneamiento de Títulos y el seguimiento de la Iniciativa, denominada “Construcción Infraestructura Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas”.

5. ENTREGA ANTEDECENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

No hay.

6. ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.

El señor Alcalde, señala que este punto queda en comisión, para verlo en un próximo Concejo.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 14:51 horas.